



CIUDADANO
SEGURO
FUNDACIÓN

www.ciudadanoseguro.cl / @ciudadanosegur

POLICÍA MUNICIPAL: UN DESAFÍO INSTITUCIONAL



Estadísticas Generales:



- Chile posee una población estimada de 17,62 millones de habitantes¹.
- Capital, Santiago con casi 7 millones de habitantes².
- Esperanza de Vida: 83 años mujeres y 76 años hombres³.
- PIB Per Cápita Nacional: 23.165 U\$⁴.

1-2 Fuente: Banco Mundial 2013, Censo 2010

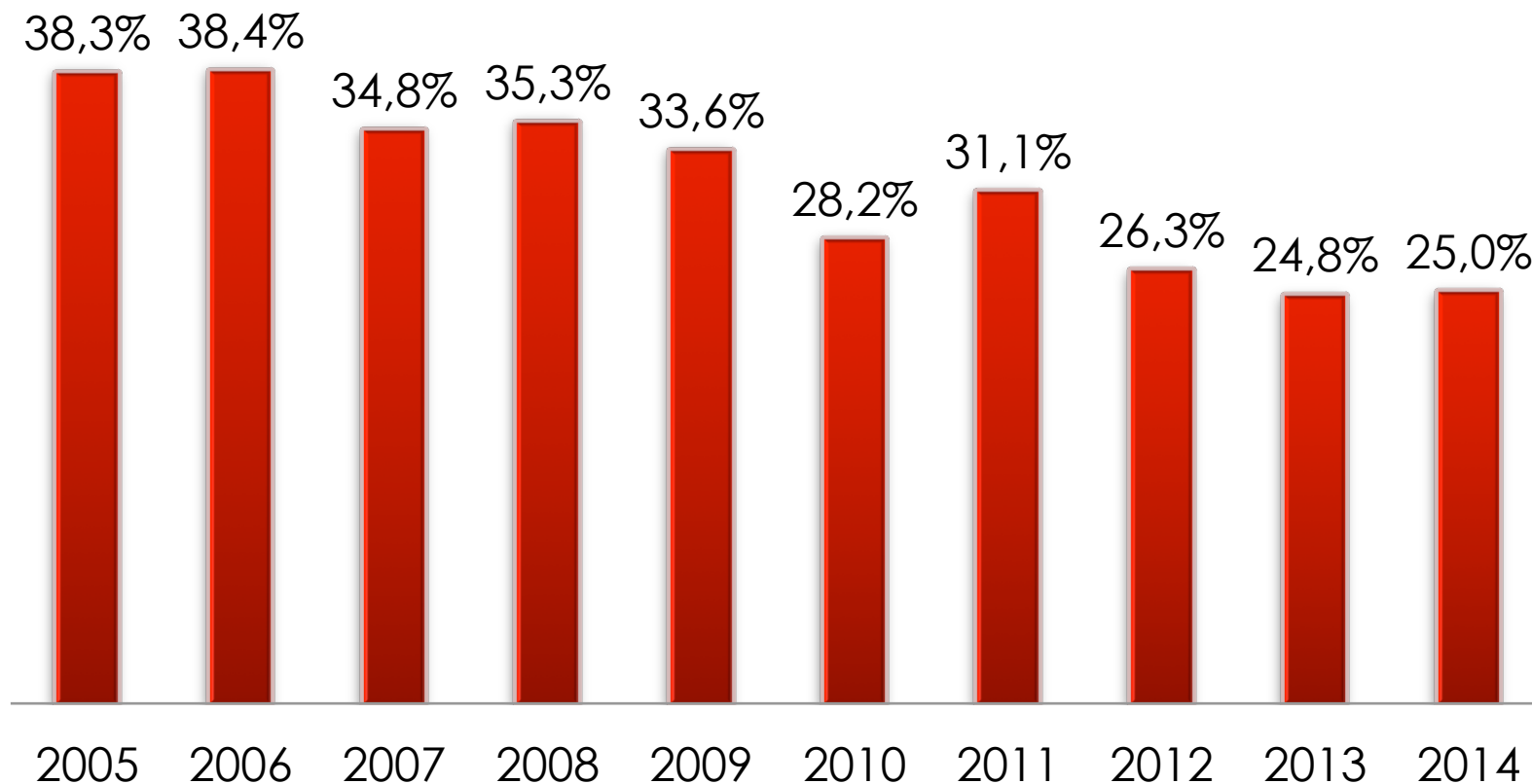
3 Fuente: Organización Mundial de la Salud OMS. 2014.

4 Fuente: Fondo Monetario Internacional 2014.

Porcentaje de Hogares Victimizados en 2005 -2014
Durante los últimos doce meses, ¿usted o algún miembro
de su hogar fue víctima de algún delito?



Porcentaje de Hogares Victimizados



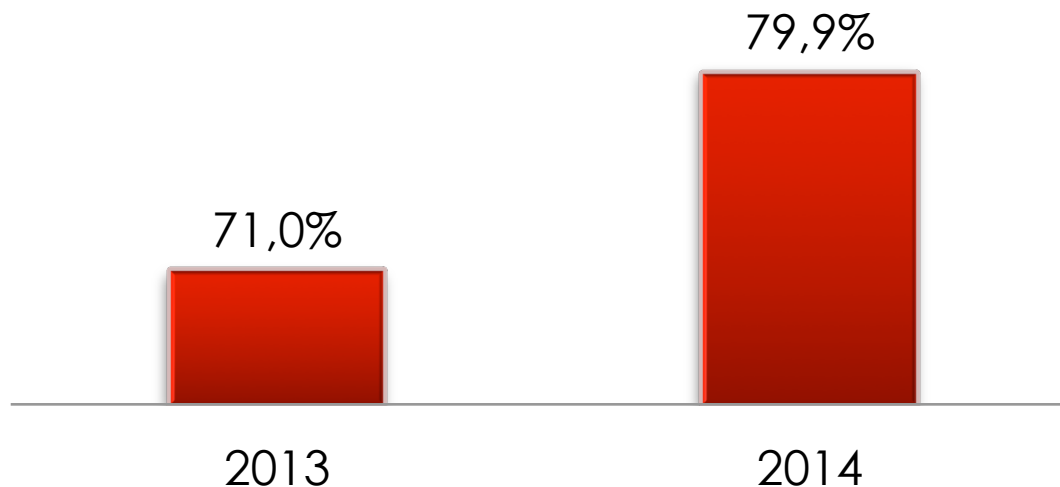
Fuente: ENUSC 2014, INE, Ministerio del Interior.



Porcentaje de personas que percibe que la delincuencia aumentó en el país 2013 – 2014 ¿Usted diría que la delincuencia en el país aumentó?



Percepción de aumento de la delincuencia en el país

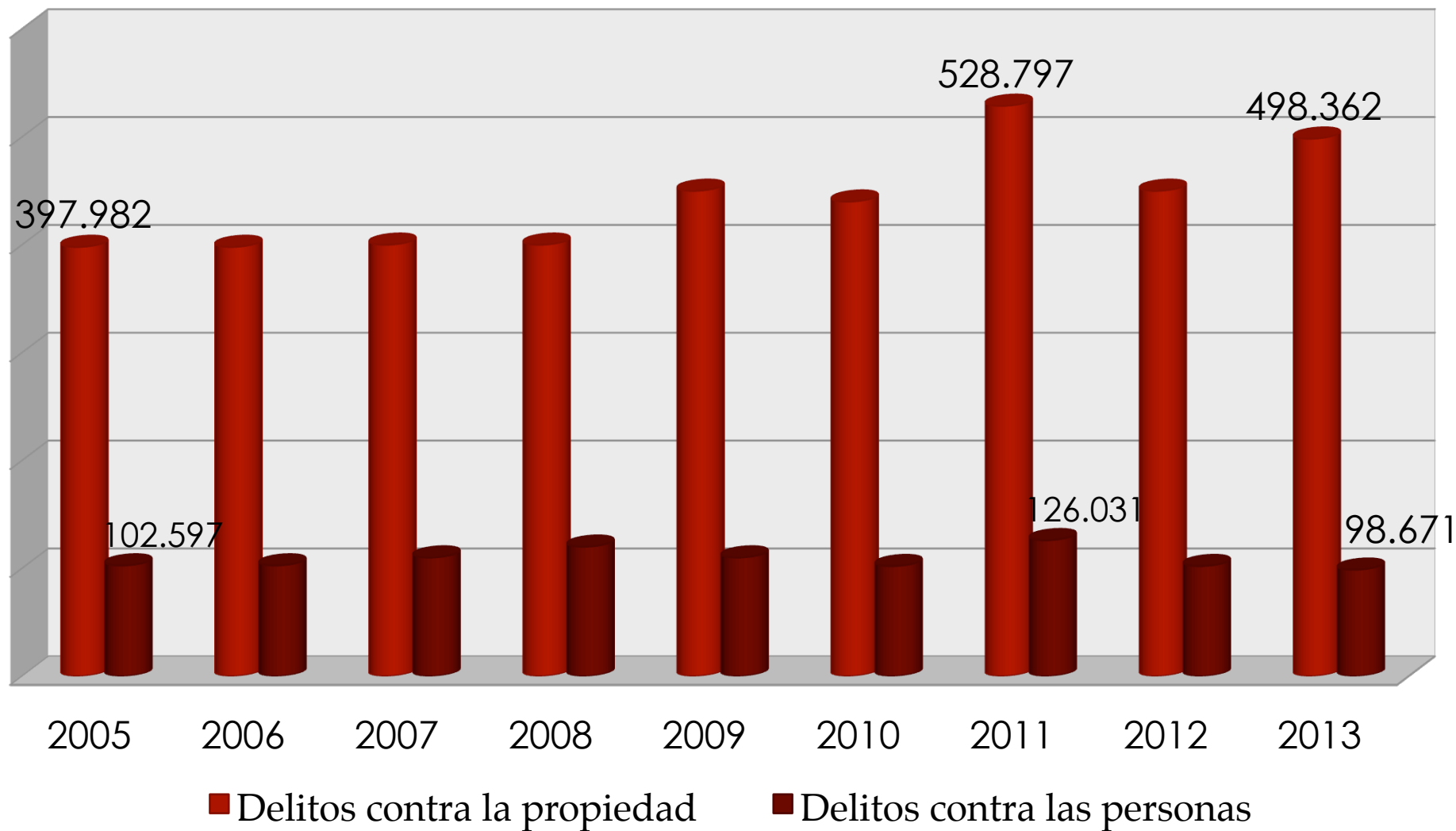


De acuerdo a la percepción de las personas, entre 2013 y 2014 se mantiene como principal causa de la delincuencia en el barrio, la falta de presencia de Carabineros con un 38,6%. Le sigue la falta de efectividad de las policías en el barrio con un 8,4%.

Fuente: ENUSC 2014, INE, Ministerio del Interior.



Casos policiales por delitos de mayor connotación social



Fuente: Carabineros de Chile, AUPOL

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Subsecretaría
Desarrollo Regional
y Administrativo

Subsecretaría del
Interior

Subsecretaría de
Prevención del
Delito

Intendencias

Estadio
Seguro

Gobernaciones

Apoyo a
Víctimas

Denuncia
Seguro

Oficina
Nacional de
Emergencia

Agencia
Nacional de
Inteligencia

Serv. Nacional de
Prevención y
Rehabilitación
Drogas y Alcohol

Servicio
Electoral

Carabineros
de Chile

Policía de
Investigaciones

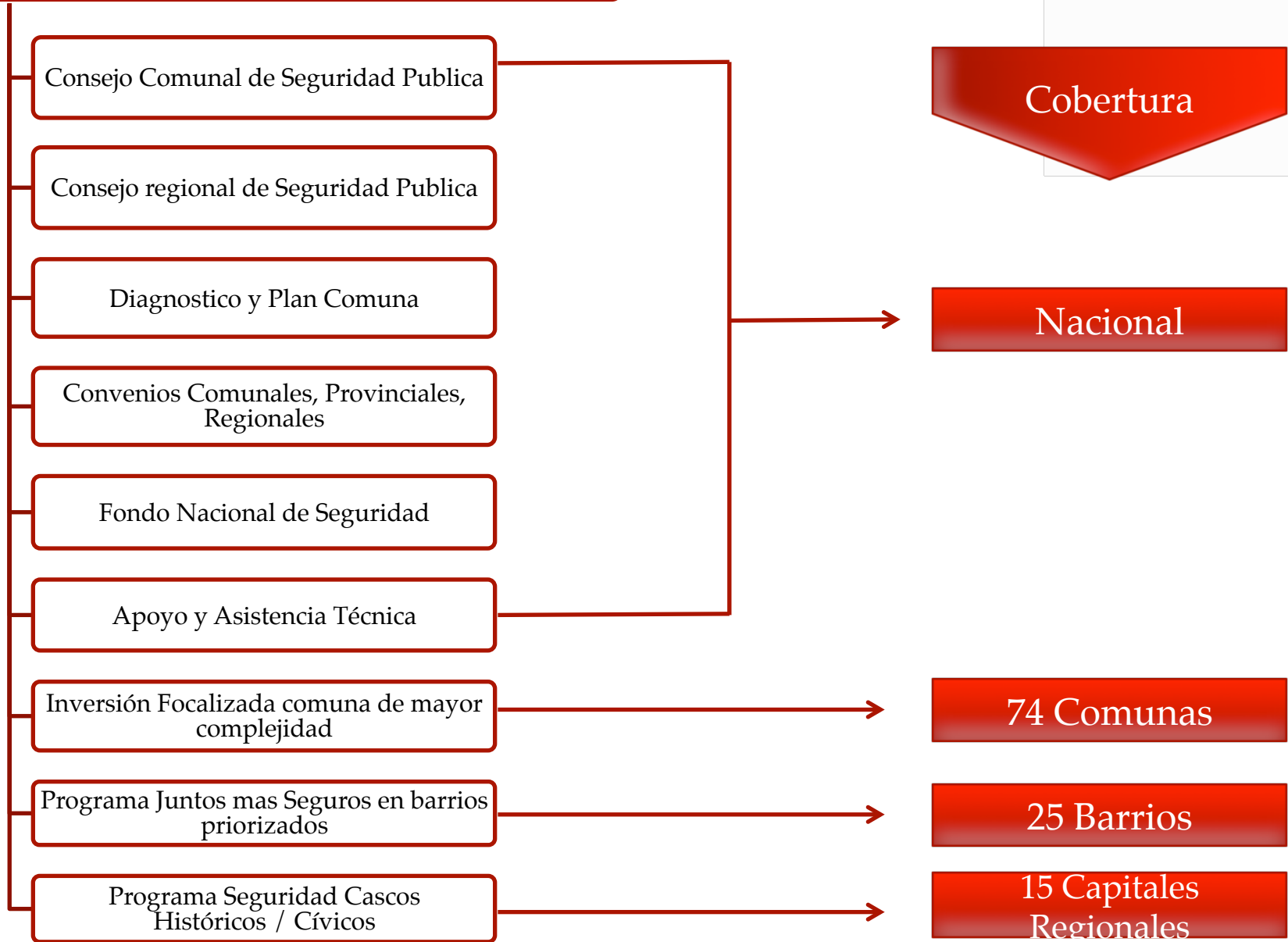
Fiscalía
Pública

Municipios

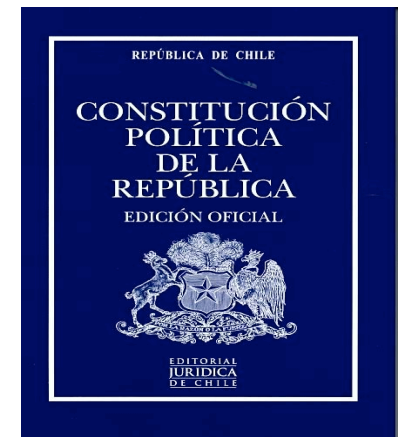


Plan Comunal de Seguridad Publica

Componentes



Constitución Política de la República de Chile



Constitución Política de la República en el inciso tercero del artículo 101 dispone que *“Las Fuerzas de Orden y Seguridad están integradas sólo por Carabineros e Investigaciones. Constituyen la fuerza pública y existen para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en la forma que lo determinen sus respectivas leyes orgánicas.”*



GOPE

CIUDADANO
SEGURO
FUNDACIÓN



Carabineros de Chile

Carabineros de Chile existe para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en todo el territorio de la República.

Art. 101 de la Constitución Política de la República de Chile.



Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva (P.C.S.P.), es la principal Estrategia operativa de Carabineros de Chile.”

Cobertura:

- 150 comunas
- Con 661 cuadrantes.
- 85,4% de la población nacional, conforme al Censo INE 2002
- Involucra 434 cuarteles (151 Comisarías, 52 Subcomisarías, 70 Tenencias, 157 Retenes).

Cantidad de Servicios Fuerzas Especiales (FF.EE.)	N°
Eventos Marchas y Manifestaciones	287
Eventos Políticos	253
Eventos Deportivos	218
Eventos Culturales y Artísticos	62
Eventos Militares	20
Eventos Religiosos	17
Visitas Extranjeras Ilustres	10
Otros	291
Total	1.158

Fuente: Prefectura de Fuerzas Especiales.

Cantidad de Servicios Extraordinarios realizados por los Cuarteles Operativo

Servicios Extraordinarios	Nº		Nº
Servicio preventivo extraordinario	9.182	Servicio parque metropolitano	722
Servicio de estadio (futbol)	5.304	Avanzada fronteriza	642
Fiestas costumbristas	1.450	Visita de autoridades	386
Barrio en paz	1.220	Plan verano seguro	376
Deportivos	1.082	Fonda o ramadas	286
Manifestaciones públicas estudiantiles	1.069	Elecciones (presidenciales, municipales, etc)	253
Recitales, conciertos o festivales	1.054	Fiestas de fin de año	194
Medidas de protección	892	Ronda fiscalización tránsito	189
Festividades religiosas	753	Otros servicios en otros sectores jurisdiccionales	15.992
		TOTAL	41.046

Fuente: Depto. TIC, Sistema de Unidad de Vigilancia Equivalente,
Carabineros de Chile.



PASAR



**POLICIA
INVESTIGACIONES
CHILE**



NO PASAR



Policía de Investigaciones

Su misión fundamental es investigar los delitos de conformidad a las instrucciones que al efecto dicte el Ministerio Público, sin perjuicio de las actuaciones que en virtud de la ley le corresponde realizar sin mediar instrucciones particulares de los fiscales.

Artículo 4° de la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile (Decreto Ley N° 2.460 del 09 de Enero de 1979)






El año 2014 el número promedio de oficiales policiales se elevó a 6.7851 el país contó en promedio con 1 detective ca 2.626,5 habitantes, inferior a la relación ideal detective por habitante, de acuerdo a los estándares internacionales cual es de un policía por cada 1.800 habitantes.

En cuanto al tema Seguridad Pública y Ciudadanía, la PDI se hace cargo de las demandas derivadas de la inseguridad y responde a la obligación de contribuir a mantener un clima social que permita el ejercicio de sus derechos y el desarrollo humano.

Busca entregar un servicio de calidad al ciudadano, desarrollando un fluido contacto con la comunidad y sus autoridades, prestando apoyo a las víctimas, mejorando la atención a los denunciantes, fiscales, declarantes, extranjeros, entre otros; y llevando a cabo acciones de acercamiento y solución de problemas para la prevención secundaria u orientada a grupos vulnerables.





“No queremos que las personas tengan miedo en la ciudad, en sus casas. Debemos abordar este tema sin consignas políticas, atacando los problemas en su raíz y con sentido de largo plazo. No basta con ajustes. Debemos pensar la seguridad ciudadana de manera integral, abordando todas sus dimensiones y las características de cada territorio”

Presidenta Michelle Bachelet Jeria, 2014.

Seguridad Local Una nueva realidad para Chile



Objetivo:

Policía
Municipal
Chile

- Crear una Policía Municipal con facultades efectivas de acción local, transparente y moderna, civil y jerarquizada, construida en base a una Institucionalidad sólida y eficiente.
- El objetivo es descomprimir el actual trabajo que realiza Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones y complementar las labores en materias de prevención, protección, educación y seguridad local.
- Se busca construir un nuevo sistema policial cercano a la comunidad, con un perfil preventivo y de colaboración social.

Estructura y Organización:

- La Policía Municipal de Chile dependerá constitucional y jurídicamente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Organización definida a nivel nacional en base a un régimen jerárquico y funcional único integrado por 9 grados.
- Estructura organizacional definida por 4 áreas, Seguridad, Planificación, Educación y Administración.
- La organización tendrá su propia escuela de formación, reclutamiento e investigación y capacitación.

Funciones:

- Asegurar el orden público preventivo en eventos deportivos o artísticos masivos.
- Realizar labores preventivas de vigilancia, patrullaje y observación en estrecha relación con la comunidad.
- Intervenir en los conflictos relacionados con violencia de género, conflictos vecinales y/o de mediación comunal. (Apoyo a víctimas)
- Velar por las conductas cívicas y protección de espacios públicos.
- Tareas y asignaciones judiciales (embargos, notificaciones, resoluciones, etc.)

Funciones:

Policía
Municipal
Chile

- Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico comunal. (alcoholemias, choques menores, constancias, asistencia, etc.)
- Velar por cumplimiento y sanción de ordenanzas municipales públicas. (comercio ambulante, patentes de alcohol, norma de ruidos, entre otros).
- Protección Civil y Asistencia médica de urgencia.(en caso de catástrofes, emergencias, incendios, etc.)
- Educación y campañas de prevención (asesorías, capacitación vecinal, abstención escolar, cuidado colegios, alcohol, etc.)

Pilares Fundamentales:

Policía
Municipal
Chile

- Prevención y Colaboración
- Tecnología de punta
- Información y Análisis
- Educación y Formación


Desafíos:

Policía
Municipal
Chile

- Fin de la Seguridad Ciudadana Municipal actual.
- Debate sobre Institucionalidad, marco jurídico, dependencias, órganos fiscalizador, DDHH y compatibilidad con las otras policías.
- Identificar rangos de acción, incompatibilidades, poderes y superposición de facultades, usos de armamento u otros elementos de protección.
- Relación, gobierno Central, Congreso, Policías institucionales, Gobiernos locales, entre otros.
- Recursos y asignaciones presupuestarias, modelo de financiamientos, entre otros.



¡Muchas gracias!

- 
- “No queremos quitarle facultades a nuestras policías, nuestro principal objetivo es crear una nueva institucionalidad que descomprima y asuma tareas que no le son propias a las labores realizadas contra la delincuencia y la investigación criminal”.
David Rozowski, Director Ejecutivo fundación Ciudadano Seguro

www.ciudadanoseguro.cl

[@ciudadanosegur](https://twitter.com/ciudadanosegur)

contacto@ciudadanoseguro.cl/ Tel: 56.2.24125804
Alonso de Córdova 5900, oficina 1402, Las Condes,
Santiago de Chile

